



Presidencia de la República Dominicana

Ministerio de la Presidencia

"Año de la Superación del Analfabetismo"

PR-IN-2014-17100

Martes, 01 de julio de 2014

Ing. Temístocles Montás
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Su Despacho

Vía: Sr. Inocencio García
Viceministro de Cooperación Internacional

Distinguido Ministro Montás:

En el 2001, el Gobierno Dominicano inició importantes reformas orientadas a transformar sus sistemas de salud y seguridad social. La Ley del Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01) y la Ley General de Salud (42-01) definieron el marco legal para dichas reformas. La implementación de las reformas se ha quedado rezagada en múltiples razones y la cobertura en seguridad social y salud es aun reducida, tomando en cuenta el carácter universal de las mismas.

El diseño y la implementación de reformas en los dos sectores es fundamental para expandir la cobertura y la sostenibilidad financiera de los sistemas, así como su impacto en la equidad.

Varios aspectos del diseño y la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) afectan su cobertura, eficacia y sostenibilidad financiera, poniendo en juego el impacto de sus beneficios actuales y potenciales. Es por eso que se requieren alternativas viables, en términos operativos y económicos, para ampliar la cobertura y mejorar las prestaciones del Sistema.

A este respecto, el Ministerio de la Presidencia ha avanzado conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual está en disposición de apoyar la reforma integral de seguridad social y de salud, mediante cooperación técnica no reembolsable.



Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia

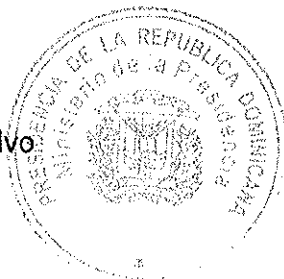
"Año de la Superación del Analfabetismo"

De acuerdo a estas conversaciones, con el apoyo de la Cooperación Técnica se planea realizar actividades y estudios que generen información para diseñar, reglamentar e implementar un conjunto de medidas que mejoren la cobertura, la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud y seguridad social del país.

En este sentido, solicitamos a su Despacho interponer sus gestiones frente al BID para obtener dicha Cooperación Técnica no Reembolsable.

Atentamente,

Lic. Gustavo Montalvo
Ministro



GM:ac